

**PROYECTO: MV-PROY-3-03**

**ACTIVIDAD: 17A2.- SESIÓN**

**DESCRIPCION: IMPLEMENTAR GRUPO DE TRABAJO INSTITUCIONAL PARA LA GESTION DE APOYOS A POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO**



**LIC. FEBE MATA ESPRIELLA**

**PROCURADORA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

**2020**

## **MINUTA DE TRABAJO MEDIANTE LA CUAL SE CREA EL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DE LA GESTION DE APOYOS EN BENEFICIO DE LOS NNA EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DEL CAS.**

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., siendo las diez horas del día trece de enero del año dos mil veinte, reunidos en la sala de videoconferencias de esta Institución, ubicada en calle Morelos número cinco, colonia Centro, de esta Ciudad capital, los CC. **Lic. Febe Mata Espriella**, Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. **Lic. Violeta Ortiz Ito**, Directora del Centro de Asistencia Social, **Lic. Luis Peña Cruz**, jefe del departamento de Protección y Restitución de derechos de la ppna, **Lic. Guadalupe Hernández Montes**, jefe del departamento de Protección y Asistencia Jurídica de la ppna.P. Eder Zempoalteca Morales, jefe del departamento de Planeación y Evaluación, Lic. Alicia Callhua Romero, jefe de Oficina de Seguimiento de Asistencia Social, Lic. Luis Enrique, con la finalidad de conformar el grupo multidisciplinario encargado de la gestión de apoyos en beneficio de los Niños, Niñas y Adolescentes en Acogimiento residencial del Centro de Asistencia Social, dependiente del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, lo anterior con fundamento en lo establecido en la Convención de los derechos del niño, 1,4, de la Constitución General de la Republica y la Ley General de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, atendiendo el interés superior de la Niñez y ante todo, a fin de salvaguardar la integridad y seguridad de las Niñas, Niños y Adolescentes, se llega al siguiente:

### **ACUERDO**

Como primer y único punto se les hace del conocimiento a los asistentes por parte de la Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la necesidad de conformar el Grupo Multidisciplinario, cuya función primordial será la gestión de apoyos en beneficio de los Niños, Niñas y Adolescentes en Acogimiento residencial del Centro de Asistencia Social, proponiendo se integre por los Servidores Públicos que se encuentran presentes en esta reunión y que se enlistan a continuación:

## INTEGRANTES

**Lic. Violeta Ortiz Ito, directora del Centro de Asistencia Social**

**Lic. Febe Mata Espriella**, Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Lic. Luis Peña Cruz**, jefe del departamento de Protección y Restitución de derechos de la ppna

**Lic. Guadalupe Hernández Montes**, jefe del departamento de Protección y Asistencia Jurídica de la ppna.

**C.P. Eder Zempoalteca Morales**, jefe del departamento de Planeación y Evaluación

**Lic. Alicia Callhua Romero**, jefe de Oficina de Seguimiento de Asistencia Social

Acto Seguido, los integrantes del Grupo Multidisciplinario manifiestan su voluntad y compromiso para llevar a cabo las actividades inherentes a su encargo, determinando en este momento que los días en que deberán de sesionar, serán los primeros días de cada mes, en la que se establecerán los acuerdos y se fijaran las fechas para su cumplimiento.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente minuta, firmando la misma quienes en ella intervinieron, para los fines a que haya lugar.